



**Instituto de
Cultura y Turismo**
MANIZALES

Resolución No. 097
(ENERO 30 DE 2024)

“Por la cual se adopta el Plan Estratégico del Instituto de Cultura y Turismo de Manizales”

El Gerente del Instituto de Cultura y Turismo de Manizales, en ejercicio de sus facultades legales, estatutarias y en especial las conferidas en el acuerdo 491 de 2001 y artículo 2.2.22.3.8 del Decreto 1083 de 2015

CONSIDERANDO

Que el artículo 339 de la Constitución Política establece que *“las entidades territoriales elaborarán y adoptarán de manera concertada entre ellas y el gobierno nacional, planes de desarrollo, con el objetivo de asegurar el uso eficiente de sus recursos y el desempeño adecuado de las funciones que les hayan sido asignadas por la Constitución y la ley.*

Que mediante acuerdo 491 de 2001 se transformó la Empresa Industrial y Comercial del Estado denominada Fomento y Turismo de Manizales, creada mediante acuerdo 057 de 1994 proferido por el concejo de Manizales, modificado por el acuerdo 135 de 1995, en establecimiento público, entidad descentralizada del orden municipal, adscrito a la Alcaldía de Manizales, con personería jurídica, autonomía administrativa, presupuestal y patrimonio propio e independiente, el cual se denominará “INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE MANIZALES.

Que EL “INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE MANIZALES” tiene por objeto promover, desarrollar, adoptar y ejercer políticas para el fomento de la cultura, las artes y el turismo de Manizales.

Que el Instituto de Cultura y Turismo tiene por funciones las siguientes:



1. Contribuir a la conservación y desarrollo de la cultura y el turismo y a la creación de una adecuada conciencia de los valores culturales, artísticos y turísticos del Municipio.
2. Velar por la valoración, protección y difusión del patrimonio cultural de Manizales, conforme a la definición de patrimonio cultural que establece el artículo 4 de la ley 397 de 1997 y de más disposiciones que lo modifiquen, adicionen o complementen.
3. Fomentar y estimular la creación e investigación y la actividad artística y cultural del municipio de Manizales, entendiéndose el fomento y los estímulos, tal como lo señalan los artículos 17 y 18 de la ley 397 de 1997 y demás disposiciones que los modifiquen, adicionen o complementen.
4. Desarrollar los planes y programas de carácter turístico y cultural que sean aprobados por el Gobierno Municipal y adelantar las gestiones oficiales para su realización.
5. Procurar que los beneficios de la cultura estén al alcance del mayor número de personas, a través de adecuados medios de formación, expresión y divulgación.
6. Definir y aplicar medidas concretas conducentes a estimular la creación, funcionamiento y mejoramiento de los escenarios culturales.
7. Formular políticas para la promoción, divulgación y mercadeo de la ciudad y coordinar las campañas publicitarias correspondientes
8. Realizar eventos y actividades turísticas y culturales para obtener recursos destinados a cumplir con el objeto social de la entidad.
9. Administrar y explotar el Teatro los Fundadores y los escenarios culturales y turísticos que le sean entregados a la entidad, para que con su producto se puedan cumplir los objetivos de la misma.
10. Estudiar las necesidades de infraestructura con fines turísticos y las medidas tendientes a satisfacerlas, coordinando sus planes y proyectos con otras entidades públicas responsables del planeamiento y ejecución de tales obras y servicios.
11. Colaborar con las entidades públicas y privadas en los programas que tiendan al fortalecimiento del turismo en el municipio; y con aquellos eventos que como atractivos turísticos se organizan en la ciudad, tales como





exposiciones florales, ferias agropecuarias, exposiciones industriales, concursos, convenciones, etc.

12. Organizar, desarrollar y celebrar la feria Anual de Manizales.
13. Promover fondos para el desarrollo turístico.
14. Asesorar a los inversionistas privados interesados en acometer empresas que impulsen el turismo en nuestra región.
15. Constituir, promover o administrar, por sí o por medios de contratistas, obras relacionadas con el turismo, la cultura y la recreación.
16. Adquirir y enajenar, a cualquier título, los bienes muebles o inmuebles cuando lo requiera el cumplimiento de sus fines.
17. Invertir y administrar las partidas asignadas en el presupuesto municipal, para el cabal cumplimiento del objeto de la entidad.
18. Efectuar la coordinación, cooperación y articulación necesarias con otras Secretarías del municipio y sus organismos adscritos o vinculados en asuntos de interés cultural o turístico.
19. Las demás que le señalen los estatutos o que se le encomienden en cumplimiento de su objeto general.
20. Ofrecer una oferta cultural que llegué a los lugares más vulnerables en el aspecto social y económico en la ciudad.

Que para dar inicio al ejercicio de planeación estratégica se realizó un diagnóstico institucional, en donde se identificaron las amenazas, debilidades, oportunidades y fortalezas (DOFA).

DEBILIDADES	OPORTUNIDADES	FORTALEZAS	AMENAZAS
Falta de renta de propia	Acceder a recursos nacionales e internacionales	Estampilla de Cultura	Pro- Reducción en los recursos de los contratos firmados con las diferentes Secretarías de la Alcaldía
Planta de personal insuficiente frente al número de programas y proyectos	Gestionar convenios con otras entidades del departamento	Gestión de proyectos	de Cambios de administración local





Depender de los convenios firmados en la alcaldía para invertir en los sectores y para el funcionamiento de la entidad	Reestructuración de la entidad	Talento humano profesional	Rotación en la gerencia del instituto
Saldo de cuentas por pagar de vigencias anteriores (déficit)	Generar oferta de operación de eventos a nivel nacional	Experticia en realización de programas, proyectos y actividades	Accidentes o incidentes en actividades o eventos propios o externos
Falta de sentido de pertenencia	Potencializar el talento humano de la entidad	Experiencia institucional	Embargo de cuentas de la entidad por cuentas por pagar de vigencias anteriores
Desorden administrativo		Generación de empleo	
Deficiencia en los procedimientos de la entidad		Programas de cultura y turismo posicionados en la entidad	
		Ser entidad descentralizada	
		Imagen institucional favorable a nivel nacional e internacional	
		Marca registrada "Feria de Manizales Patrimonio Cultural de la Nación"	
		Eficiente comunicación interna y externa	

Que en mérito de lo expuesto.

ALCALDÍA
DE MANIZALES





RESUELVE

Artículo 1. Adoptar el presente Plan Estratégico del Instituto de Cultura y Turismo de Manizales, como instrumento de gestión que oriente la entidad durante la vigencia 2024.

Artículo 2. MISION: “Contribuir al desarrollo sostenible de la región a través de la ejecución de políticas y programas que promuevan la cultura y el turismo de Manizales y conlleven al mejoramiento de la calidad de vida de los ciudadanos, administrando los recursos públicos de manera transparente y efectiva, bajo principios de inclusión y respeto a la diferencia”.

Artículo 3. VISIÓN: “Ser reconocida como la capital cultural y turística del Eje Cafetero a través del desarrollo de proyectos y servicios, innovación social, y gestión efectiva de procesos competitivos, sostenibles y accesibles a la comunidad, mejorando así la calidad de vida de los manizaleños”.

Artículo 4. POLITICAS DE CALIDAD. Definir como políticas de calidad para el Instituto de Cultura y Turismo las siguientes:

- ✚ En el Instituto de Cultura y Turismo lideramos los temas culturales y turísticos de Manizales de una manera armónica.
- ✚ Contribuimos al desarrollo social a través del uso eficiente de los recursos y la infraestructura que posee el Municipio de Manizales para el progreso de ambos sectores.
- ✚ Satisfacemos las necesidades de la comunidad por medio del mejoramiento continuo de nuestros procesos y de un talento humano comprometido, íntegro, preparado y con vocación de servicio público.

Artículo 5. OBJETIVOS DE CALIDAD. Definir como objetivos de calidad para el Instituto de Cultura y Turismo los siguientes:

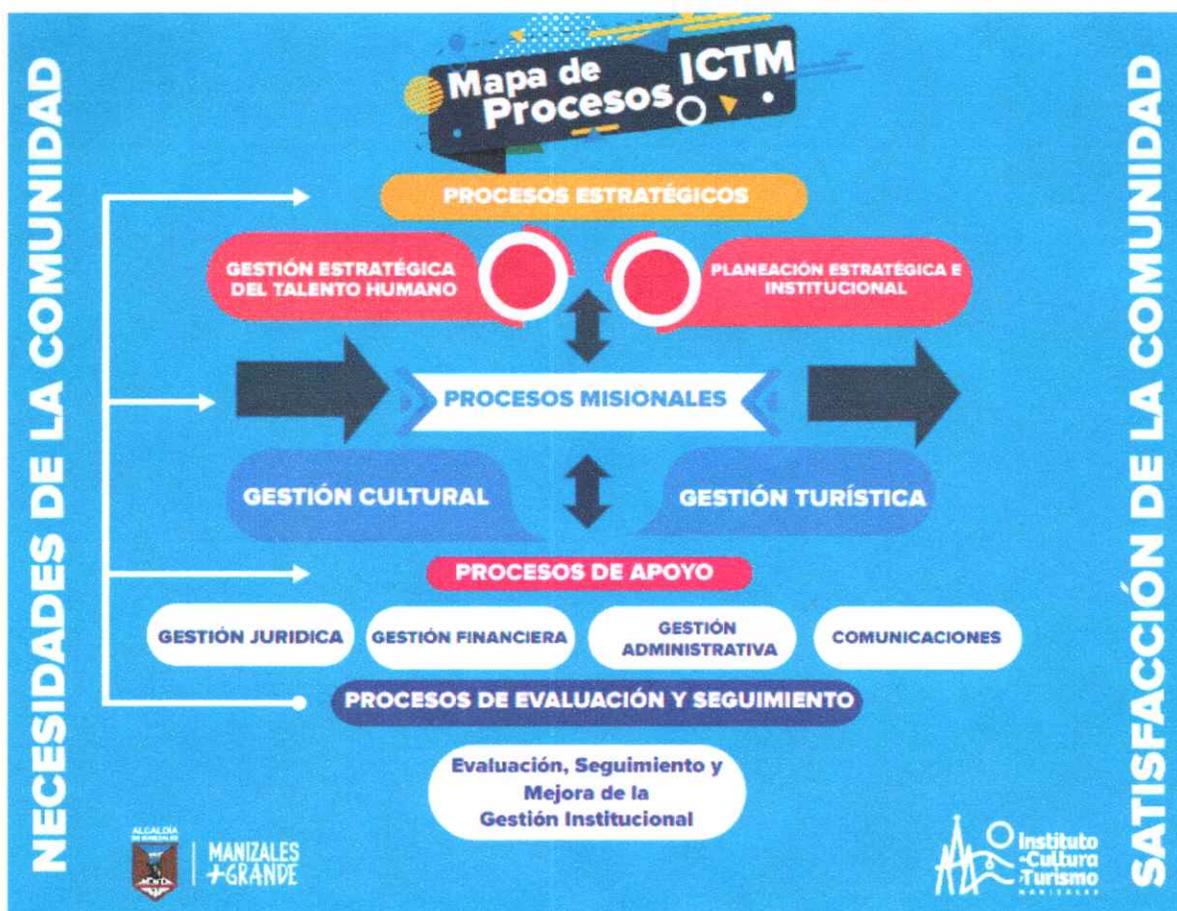
- ✚ Formular y poner en marcha proyectos que apunten al cumplimiento de las políticas públicas de cultura y turismo de la ciudad de Manizales.





- ✚ Mantener y mejorar continuamente el Sistema de Gestión de Calidad.
- ✚ Incrementar el nivel de competencias de los Servidores Públicos y la mejora continua del entorno laboral.

Artículo 6. MAPA DE PROCESOS. Definir como mapa de procesos para el Instituto de Cultura y Turismo el siguiente:



Artículo 7. OBJETIVOS ESTRATEGICOS. Definir como objetivos estratégicos para el Instituto de Cultura y Turismo:

- ✓ Planear, coordinar, supervisar, controlar y garantizar la ejecución de planes,



programas y proyectos misionales tanto de cultura como de turismo para lograr el cumplimiento de las metas e indicadores del Plan de Desarrollo.

- ✓ Planear, coordinar y ejecutar los procesos contables, presupuestales y de tesorería, que permitan mantener información financiera oportuna y confiable, enmarcada dentro de la normatividad vigente, para la toma de decisiones por parte de la entidad.
- ✓ Planear, coordinar y ejecutar los programas y proyectos institucionales tendientes a administrar, supervisar y controlar la infraestructura física y tecnológica y los bienes muebles e inmuebles de competencia del Instituto de Cultura y Turismo de Manizales, velando por su adecuada funcionalidad, mantenimiento y custodia.
- ✓ Planear, coordinar y ejecutar estrategias de comercialización que fortalezcan los lazos comerciales con las empresas actuales que patrocinan los eventos de Ciudad liderados por el ICTM y cautivar empresas nuevas que incrementen el aporte comercial para fortalecer los eventos.
- ✓ Planear, coordinar, supervisar y controlar la ejecución de las políticas, planes, programas y proyectos institucionales relacionados con la comunicación pública y organizacional de la entidad, a través del diseño e implementación de estrategias avaladas por la alta Dirección, gestionando los medios de comunicación y cubriendo los eventos realizados desde todas las dependencias del Instituto de Cultura y Turismo y la administración central; fortaleciendo tanto las relaciones públicas como la imagen institucional.
- ✓ Planear, coordinar y garantizar la ejecución de los diferentes planes, programas y proyectos que conllevan a la administración del talento humano, aspectos jurídicos, de gestión documental y atención al ciudadano, requeridos para la operación del Instituto de Cultura y Turismo de Manizales.
- ✓ Ejecutar acciones Estratégicas de asesoría y acompañamiento, prevención, evaluación del riesgo, seguimiento, evaluación, verificación y control al Sistema de Control Interno en el Instituto de Cultura y Turismo de Manizales, además de garantizar una adecuada relación con los entes externos de control con el fin de lograr el cumplimiento de la Planeación Estratégica de la Entidad.





Artículo 8. PLAN DE ACCIÓN INSTITUCIONAL. Aprobar el plan de Acción Institucional del Instituto de Cultura y Turismo de Manizales por dependencias así:

ÁREA COMUNICACIONES

ACTIVIDAD	INDICADOR	META	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
Formular, ejecutar y hacer seguimiento al plan anual de comunicaciones	% de ejecución del plan de comunicaciones	100% de ejecución del plan de comunicaciones	Trimestral
Informar a los medios de comunicación y comunidad interesada la realización de proyectos y actividades del ICTM	Campañas de comunicación externa	12 campañas de comunicación externa anual	Trimestral
Realizar campañas al interior de la entidad con temas institucionales y administrativos, utilizando los medios de comunicación existentes (correo electrónico institucional, cartelera, entre otros)	Campañas de comunicación interna	12 campañas de comunicación interna anual	Trimestral
Mantener actualizada la información publicada en redes sociales y en la página web de la entidad	Publicaciones en redes sociales y página web	10 publicaciones mensuales	Trimestral





CONTROL INTERNO

ACTIVIDAD	INDICADOR	META	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
Formular, socializar y ejecutar el Plan Anual de Auditorías	% de Cumplimiento del Plan Anual de Auditorías	100% de auditorías ejecutadas con informe y	Trimestral
Realizar seguimiento a los riesgos de gestión, de corrupción y de seguridad de la información a través de las auditorías internas	% de Informes de Auditorías con observaciones a los riesgos de los procesos	100% de las auditorías con revisiones al mapa de riesgos por proceso	Trimestral
Presentar ante los entes de control y de acuerdo a los tiempos establecidos, los informes de gestión y/o evaluación requeridos	% de oportunidad en la remisión de informes a entes de control	100% de informes remitidos oportunamente	Trimestral
Realizar seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento internos	% de cumplimiento de los planes de mejoramiento internos	85% de las actividades ejecutadas	Trimestral
Realizar seguimiento al cumplimiento de los planes de mejoramiento externos	% de cumplimiento de los planes de mejoramiento externos	90% de las actividades ejecutadas	Trimestral





FINANCIERA Y TESORERÍA

ACTIVIDAD	INDICADOR	META	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
Realizar la aplicación de pagos en el sistema y la generación de los mismos a través de los portales bancarios	Pagos dobles	Cero pagos dobles realizados	Mensual
	Pagos por cuantías superiores o inferiores	Cero pagos realizados por cuantías diferentes al valor	Mensual
Realizar la aplicación de los pagos recaudados por concepto de cartera o pago de arrendatarios	% de efectividad en la aplicación de recaudo de cartera	100% de recaudos de cartera bien aplicados	Mensual
Realizar seguimiento a las cuentas por pagar y por cobrar del ICTM, generando alertas, avances, saldos y demás información necesaria para la toma de decisiones	Seguimiento a las cuentas por pagar y por cobrar	Presentar 6 informes de cuentas por pagar y por cobrar durante la vigencia (informe bimestral)	Trimestral
Realizar seguimiento al presupuesto del ICTM en el formato establecido para tal fin y publicarlo en la página web	% de cumplimiento en la presentación de informes presupuestales	Realizar como mínimo 10 reuniones al año de presentación de informe presupuestal	Mensual





Generar los estados financieros del ICTM y publicarlos en la página web	% de cumplimiento en la publicación de estados financieros	Publicación mensual de los estados financieros en el link de transparencia y acceso a la información pública de la entidad	Mensual
Medir la ejecución presupuestal por convenio y presentarlo en Comité Institucional de Gestión y Desempeño	% de ejecución presupuestal	85% de ejecución presupuestal	Mensual

MERCADEO

ACTIVIDAD	INDICADOR	META	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
Gestionar, formalizar y hacerles seguimiento a los patrocinios	% de cumplimiento de las negociaciones comerciales	100% de las negociaciones comerciales cumplidas	Semestral
Elaborar base de datos, generar contacto presencial o telefónico y realizar seguimiento a los patrocinadores y posibles patrocinadores	Contactos patrocinadores	70% de contactos efectivos con los patrocinadores de la base de datos existentes	Semestral





ORGANIZACIÓN, SISTEMAS Y MÉTODOS

ACTIVIDAD	INDICADOR	META	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
Formular, ejecutar y hacer seguimiento al plan de mantenimiento de bienes inmuebles	% de ejecución del plan de mantenimiento de bienes inmuebles	100% de ejecución del plan de mantenimiento de bienes muebles e inmuebles	Trimestral
Realizar la actualización y depuración del inventario	% de actualización del inventario	100% de bienes actualizados en el inventario	Semestral
Formular, ejecutar y hacer seguimiento al plan de mantenimiento de equipos de cómputo, software y red de datos	% de ejecución del plan de mantenimiento de equipos de cómputo, software y red de datos	100% de ejecución del plan de mantenimiento de equipos de cómputo, software y red de datos	Trimestral
Ejecución del plan de acción para la producción, trámite y conservación de documentos electrónicos.	Expedientes electrónicos controlados	100% de los expedientes electrónicos controlados	Trimestral

PLANEACIÓN

ACTIVIDAD	INDICADOR	META	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
Formular y hacer seguimiento al Programa de Transparencia y Ética Pública	% de Cumplimiento del Programa de Transparencia y Ética Pública	70% de las actividades del Programa de Transparencia y Ética Pública	Trimestral





Formular y hacer seguimiento al Plan de Acción de MIPG	% de ejecución de las actividades del plan de acción de MIPG	30% de las actividades del plan de acción de MIPG ejecutadas	Trimestral
Elaborar con los líderes de proceso el mapa de riesgos de cada área y hacer acompañamiento y asesoría para su formulación, actualización y/o seguimiento	% de Actualizaciones del mapa de riesgos	Mapa de riesgos actualizado dos veces al año	Semestral
Elaborar y actualizar el plan de acción misional, plan de trabajo de cada proyecto y plan de adquisiciones de la entidad	Plan de acción misional, plan de trabajo por proyecto y plan de adquisiciones formulados	Planes formulados	Semestral
Realizar seguimiento a los indicadores de plan de desarrollo y presentar los reportes oportunos a la Alcaldía	% de reportes de indicadores de plan de desarrollo	12 reportes en el año	Trimestral

SECRETARÍA GENERAL

ACTIVIDAD	INDICADOR	META	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
Formular, ejecutar y hacer seguimiento al Plan de Bienestar y Estímulos	Porcentaje de ejecución del plan de bienestar e incentivos	100% de ejecución del plan de bienestar e incentivos	Trimestral

ALCALDÍA
DE MANIZALES





Formular, ejecutar y hacer seguimiento al Plan de Formación y Capacitación	Porcentaje de ejecución del plan de formación y capacitación	100% de ejecución del plan de formación y capacitación	Trimestral
Formular, ejecutar y hacer seguimiento al Plan del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo	Porcentaje de ejecución del plan del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	100% de ejecución del plan del sistema de gestión de seguridad y salud en el trabajo	Trimestral
Contestar las PQRS dentro de los términos de ley	Porcentaje de cumplimiento de términos de contestación PQRS	100% de las PQRS contestadas dentro de los términos	Trimestral
Proyectar, ejecutar y hacer seguimiento al cuadro de contratación mensual	Cumplimiento de la proyección mensual de contratación	100% de los contratos proyectados por mes celebrados	Trimestral
Dar contestación a los procesos judiciales dentro de los términos	Prescripciones y caducidades de los procesos judiciales en contra del ICTM	0 (cero) prescripciones y caducidades	Trimestral
Implementar el Plan Institucional de Archivos	Implementación de los programas que integran el plan de institucional archivos	100% de programas ejecutados	Trimestral
Actualizar las tablas de retención documental	Porcentaje de actualización de las tablas de retención documental	100% de las tablas de retención documental actualizadas	Trimestral
Implementar el Sistema de Conservación Documental	Porcentaje de implementación del Sistema de Conservación Documental	100% de los programas del Sistema de Conservación Documental implementados	Trimestral





Organización de los archivos de gestión	Porcentaje de organización del archivo de gestión	100% de las áreas con sus archivos organizados	Trimestral
Actualización del archivo central	Porcentaje de áreas con transferencias documentales realizadas y al día	100% de las áreas con transferencias documentales al día	Trimestral

INDICADORES MISIONALES (PLAN DE DESARROLLO)

CULTURA

INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE MANIZALES PLAN DE ACCIÓN COMUNICACIONES	
ODS:	Evaluación de calidad
Línea estratégica:	Ciudad del desarrollo humano con equidad
Programa:	Programa 4: Potenciar el desarrollo, el patrimonio y la prosperidad cultural
Nombre del proyecto:	La cultura como motor de desarrollo social y económico para una Manizales Más Grande

META	INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
Apoyar 8 iniciativas culturales de la población con discapacidad	Número de iniciativas culturales apoyadas a la población con discapacidad	Mensual
Realizar trece (13) actividades en las casas de la cultura, que promuevan el respeto por la libertad religiosa	Número de actividades realizadas en las casas de la cultura que promuevan el respeto por la libertad religiosa realizadas	Mensual





Llegar al 100% de la formulación y ejecución de la Política Pública de cultura del Municipio	Porcentaje de avance en la formulación y ejecución de la Política Pública de cultura	Mensual
Transformar el 100% de los programas de las casas de cultura	Porcentaje de programas de las casas de cultura transformados	Mensual
Asegurar que el 100% de las Casas de Cultura cuentan con iniciativas formuladas para potenciar procesos ambientales (Bio Culturales), en las comunas y corregimientos	Porcentaje de casas de cultura que cuentan con iniciativas para potenciar procesos ambientales (Bio Culturales)	Mensual
El 100% de las casas de cultura dictan talleres de formación a sus usuarios enfocados a temas relacionados con el medio ambiente (Bio Cultural)	Número de actividades formativas con enfoque medio ambiental (Bio Cultura) ofertados	Mensual
El 30% de los asistentes a las casas de cultura participan en actividades formativas (talleres) con enfoque ambiental (bio Cultural)	Número de asistentes participantes de actividades formativas (Talleres)	Mensual
Aumentar en 20% los usos presenciales y virtuales proyectados en la red de bibliotecas públicas	Número de usos obtenidos en la red de bibliotecas	Mensual
Desarrollar un (1) proyecto por año para el fomento del Paisaje Cultural Cafetero	Número de proyectos para el Fomento del Paisaje Cultural Cafetero, desarrollados	Mensual
Desarrollar un (1) proyecto por año para el fomento del Paisaje Cultural Cafetero	Número de proyectos para el Fomento del Paisaje Cultural Cafetero, desarrollados	Mensual
Desarrollar un (1) programa de promoción y reconocimiento del Paisaje Cultural Cafetero por año	Número de programas de promoción y reconocimiento del Paisaje Cultural Cafetero desarrollados	Mensual
Puesta en marcha de la banda municipal de música de Manizales, año tras año	Banda municipal en funcionamiento	Mensual
Realizar 360 presentaciones de la banda municipal en el cuatrienio	Número de presentaciones de la banda municipal	Mensual





Poner en marcha el plan de mejoramiento del archivo histórico	Plan de mejoramiento implementado	Mensual
Desarrollar un (1) programa al año para la apropiación del Patrimonio Cultural en la ciudad	Número de programas desarrollados	Mensual
Creación de un Laboratorio de Emprendimiento Cultural para apoyo a formulación de proyectos culturales al año	Número de laboratorios creados	Mensual
Desarrollar un (1) programa de desarrollo de industrias creativas de economía naranja por año	Número de programas de desarrollo de industrias creativas de la economía naranja desarrollados	Mensual
Fomentar un programa de estímulos para procesos artísticos y culturales	Programa de estímulos para procesos artísticos y culturales fomentado	Mensual
Apoyar mínimo 40 iniciativas artísticas y culturales por año	Número de iniciativas artísticas y culturales apoyadas	Mensual

TURISMO

INSTITUTO DE CULTURA Y TURISMO DE MANIZALES PLAN DE ACCIÓN COMUNICACIONES	
ODS:	Industria, innovación e infraestructura
Línea estratégica:	Ciudad competitiva, con empleo e innovación
Programa:	Fortalecimiento del ecosistema de competitividad
Nombre del proyecto:	Promoción turística Manizales (Manizales destino turístico para el disfrute de todos)

ALCALDÍA
DE MANIZALES



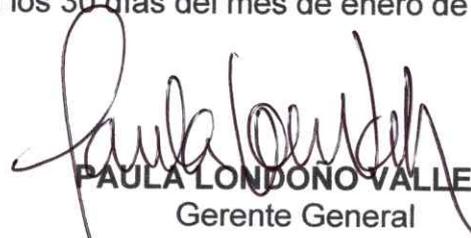


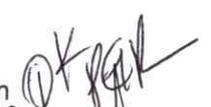
META	INDICADOR	FRECUENCIA DE MEDICIÓN
Diseñar y ejecutar al 50% la política pública de turismo	Porcentaje de avance en el diseño y ejecución de la política pública de turismo	Mensual

Artículo 9. VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición y deroga las disposiciones que le sean contrarias.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dado en Manizales a los 30 días del mes de enero de 2024.


PAULA LONDOÑO VALLEJO
Gerente General

Proyectó: Paula Giraldo Robledo – Profesional Universitario Planeación 

Revisó: Luisa Fernanda Mejía Giraldo – Secretaria General 